

**INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FERNANDO BOTERO****Nit: 811.031.904-8 Dane: 105001010111 Núcleo 921 Comuna 6 Medellín****ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL****CONTRATO N°:** 19-2023**CLASE DE CONTRATO:** CONTRATO DE OBRA**CONTRATISTA:** W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
NIT: 901356333.4**OBJETO:****REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBALES DE: UNIDADES SANITARIAS, CHAPAS, SIFONES, VIDRIOS, LAVAPLATOS, HUMEDADES. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL NRO 18. CODIGO UNSPSC: 72103300****VALOR:** 4,160,000
CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M.C.
PLAZO: 10 Dias**FECHA DE INICIO:** 21/11/2023**FECHA DE TERMINACIÓN:** 29/11/2023**ADICIÓN DE TIEMPO** NO**ADICIÓN DE RECURSOS:** NO

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 21/11/2023 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA MAESTRO FERNANDO BOTERO celebró el contrato N° 19-2023 con W MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. Nit: 901356333.4 cuyo objeto es:

REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS GLOBALES DE: UNIDADES SANITARIAS, CHAPAS, SIFONES, VIDRIOS, LAVAPLATOS, HUMEDADES. ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL NRO 18. CODIGO UNSPSC: 72103300

estableciendo como valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA MIL PESOS M.C. y como tiempo de ejecución contractual 10 Dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 19-2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 19-2023 discriminando los pagos, así:

Valor total contrato	\$4,160,000
Valor ejecutado	\$4,160,000
Valor pagado al Contratista	\$4,160,000
Saldo a favor del contratista*	\$0.00
Observaciones:	

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 19-2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 19-2023 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO: EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día : 30/11/2023

CARLOS VIDAL TOBON BETANCURRector(a)
Cc 8,405,289**WILLIAM NICOLAS RODRIGUEZ MONTES**Representante legal
Cc 901,356,333.4